

## **FERNANDEZ MENDIETA, Oscar Felipe**



### **Datos personales**

Documento de Identidad:

Credencial Cívica: RBD 13.855.

Edad: 26 años.

Fecha de nacimiento: 00.00.1947.

Lugar: Durazno.

Nacionalidad: Uruguaya.

Estado civil: Casado.

Hijos/as: 1.

Domicilio: Ubicado sobre Ruta 5, a 5 Kms al sur de la Ciudad de Durazno.

Ocupación: Trabajador Rural. Medianero de establecimiento a 5 km de Durazno.

Granjero.

Militancia política: Partido Comunista Revolucionario (PCR).

Alias: Juan Pérez.

Militancia gremial/sindical:

### **Detención**

Fecha: 24.05.1973.

Lugar: En su domicilio de Ruta 5. Durazno.

Hora: 17 hrs.

Circunstancia: A partir de una documentación incautada y procesada por efectivos del Regimiento de Caballería N° 2, éstos ingresan al domicilio de Fernández Mendieta y lo llevan detenido en averiguaciones.

Unidad captora: Región Militar N° 2, Regimiento de Caballería N° 2, Durazno.

Unidad donde es interrogado: Región Militar N° 2, Regimiento de Caballería N° 2, Durazno.

Responsabilidad institucional: Fuerzas Conjuntas. Región Militar N° 2. Regimiento de Caballería N° 2, Durazno.

Testigos:

Testimonios:

Contexto histórico:

Casos conexos:

Reclusión:

### **Fallecimiento**

Fecha de muerte: 24.05.1973.

Lugar: Regimiento de Caballería Blindado N° 2, Durazno.

Circunstancia: Fernández Mendieta fallece en momentos en que estaba siendo interrogado por su actividad militante.

Según documentación del Ministerio de Defensa Nacional, Fernández detenido es llevado al Regimiento de Caballería N° 2 alrededor de las 18.30 hs del día 24 de mayo de 1973. Inmediatamente después es conducido al subsuelo ubicado cerca del cuerpo de guardia del Regimiento, donde se le realiza el interrogatorio primario. En esas circunstancias Oscar Fernández intenta ascender por las escaleras para escapar siendo reducido por los efectivos del Regimiento. Ante esta situación el oficial S-2 de la Unidad decide trasladarlo a un subsuelo más grande, donde nuevamente Oscar Fernández intenta liberarse, arrojándose hacia el descanso de una escalera repitiéndose la situación anterior, donde presumiblemente vuelve a tirarse contra el piso. Los militares que participaron de estos hechos declaran que comenzó a manifestar dificultades respiratorias, por lo que intentan ubicar al médico de la Unidad. A las 19.15 hs. arriba el Dr. Rossi quien comprueba el deceso de Oscar Fernández Mendieta.

Según autopsia solicitada por la esposa de Fernández Mendieta, prensa de la época y testimonios, se expresa que su cuerpo mostraba múltiples marcas de golpes y evidentes señales de haber sido sometido a tortura.

Documentación sobre la defunción: La autopsia fue practicada –a pedido del Regimiento- por los Dres. Julio C. Rossi, Juan J. Navarro y Hugo Bosch, quienes concluyen que se trató de un infarto extenso de cara posterior inferior<sup>1</sup>.

Posteriormente la esposa de Fernández Mendieta solicita un reconocimiento del cadáver, el que fue llevado a cabo por los médicos de Durazno, Dres. Carlos Schettini, Eduardo Pastor y Edison Scaffo quienes emitieron el siguiente comunicado<sup>2</sup>:

*“Durazno 26 de mayo de 1973. A pedido de la Señora Graciela F. Fernández esposa del fallecido Oscar Fernández se realiza el reconocimiento externo del cadáver del último citado. Actuando los Dres. Eduardo Pastor en su calidad de antiguo médico de la familia, Edison Scaffo y Carlos Schettini, comprobamos: CABEZA: 2 erosiones frontales izquierdas; una parietal temporal derecha; erosiones en el labio inferior.- HOMBRO IZQUIERDO: tres erosiones sobre región deltoidea.- Dos erosiones subclaviculares izquierdas.- Hematomas de manos derecha e izquierda.- Hematoma de extremidad inferior de antebrazo izquierdo.- Gran hematoma en región tórax abdominal izquierda (de unos seis por ocho cms.).- Erosiones en cara externa y superior de muslo izquierdo.- Hematomas y erosiones en ambas rodillas.- Hematoma en cara externa de muslo derecho.- Se observan además dos incisiones suturadas [estas incisiones corresponden a la autopsia realizada anteriormente]: una longitudinal tórax abdominal en y una transversal de abdomen.- A pedido de parte interesada se expide el presente informe. Dr. Eduardo Pastor, Dr. Edison Scaffo, Dr. Carlos Schettini. (...).”*

[Este documento forma parte de un informe realizado por el Jefe del Estado Mayor de la Región Militar N° 2, Cnel. Demetrio R. López, donde además se señala lo siguiente:]

*“-Además se tiene conocimiento que los Dres. Carlos Schettini (militante del partido comunista), Eduardo Pastor y Hugo Bosch vienen realizando reuniones en el domicilio del primero mencionado, presumiblemente a los efectos de realizar una nueva autopsia al cuerpo de referencia. (...).”*

---

<sup>1</sup> Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa. Rollo 869\_0716 y Rollo 869\_0717. En Agrupación documental del Equipo de Investigación Histórica. Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

<sup>2</sup> *Ibidem.* Rollo 869\_0716 y Rollo 869\_0717.

Testigos:

Testimonios: Testimonio brindado a la Comisión para la Paz en el año 2005<sup>3</sup>:  
“(…) Poseo información sobre quienes torturaron y mataron al joven Oscar Felipe Fernández Mendieta, quien murió el 25/5/73 en el Cuartel de Durazno, perteneciente a la Región Militar N° 2.

*Quién me confió lo sucedido fue la esposa de uno de los asesinos, que recientemente se ha separado y me lo contó con enorme pesadumbre.*

*Los torturadores y asesinos de Fernández Mendieta fueron los que en aquel entonces poseían el flamante cargo de Alférez, con 21 o 22 años de edad, ya que egresaron en setiembre de 1972 de la Escuela Militar.*

*Ellos son los tres siguientes:*

*Cnel. Daniel Blanco (creo que ocupa actualmente el cargo de Jefe de la Dirección del Personal Militar, dependiente de la Secretaría del Ministerio del Interior).*

*Cnel. (R) Gustavo Mieres*

*Y el que creo que se retiró con el cargo de Capitán, Alberto Ballestrino (h), que se dedicó posteriormente a ejercer como pastor de una iglesia protestante.*

*Según el testimonio de la Sra que me confió los detalles, su esposo (del que actualmente se encuentra separada), le contó al tiempo de lo sucedido que se les había muerto en una paliza que le dieron.*

*Luego de enterado quien suscribe, de los lamentables hechos, traté de investigar por mi cuenta sobre más detalles del joven que mataron, y el destino quiso que un pariente mío fuera quien reconoció el cuerpo, cuando fue entregado a sus familiares.*

*Se les dijo a estos que el joven había fallecido por infarto de miocardio, como seguramente figurará en la Partida de Defunción y se le practicó un simulacro de autopsia que practicó el Dr. Juan José Navarro Casanova, médico en aquel entonces del mencionado Cuartel.*

*Quienes estaban al frente del Destacamento eran el Tte. Gral. Juan Pedro Bonfrisco y el Mayor Wanter Díaz.”*

Según el testimonio tomado al militar Julio Cesar Cooper Alves<sup>4</sup>, en Estocolmo en 1979<sup>5</sup>: “Situación de las personas desaparecidas y los hechos que la motivaron”, de la Secretariat International des Juristes Pour L’*amnistie* en Uruguay:

*“SIJAU: ¿Puede usted relatar hechos de tortura donde hayan muerto prisioneros políticos y señalar los militares que participaron directamente en estos lamentables hechos?*

*J.C.C.: Otros casos similares serian el acaecido en el año 73, más exactamente en el mes de setiembre [Mayo] en el Regimiento de Caballería 2 ubicado en la ciudad*

---

<sup>3</sup> Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente. Serie Testimonios de Terceros. Caja 1. Carpeta 11.

<sup>4</sup> A comienzos de 1979 el teniente primero Julio César Cooper Alves, quien se encontraba asilado en Suecia desde el año 1978, realizó las denuncias ante el Grupo de Apoyo al Sijau, en Estocolmo, Suecia, y ante Amnesty Internacional, en Ginebra, Suiza. Testimonió acerca de dos muertes por tortura, la de Fernández Mendieta en Durazno, de la cual responsabilizó al Mayor Abiyeira y la de Hugo de los Santos Mendoza en el Regimiento de Caballería N° 6 de Montevideo, de la que involucró al Mayor Victorino Vázquez y al capitán Lawrie Rodríguez. Diario “La República”, “Los 2 cómplices en la fuga de Vázquez mataron a Hugo de los Santos en 1973”, 16.07.2006.

En: <http://www.lr21.com.uy/politica/217417-los-2-complices-en-la-fuga-de-vazquez-mataron-a-hugo-de-los-santos-en-1973> ,

<sup>5</sup> Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

*de Durazno del cual tome conocimiento por intermedio de oficiales y jefes del Ejército los cuales se referían con toda claridad al respecto y lo que surge en concreto es que el detenido muerto en la tortura de apellido Fernández Mendieta había fallecido de paro cardiaco, pero precisamente durante la tortura. En cuanto a dicho caso puedo citar como responsable directo durante la tortura al Segundo Jefe del Cuartel de Durazno en aquel entonces Mayor Abiyeira, aunque no solamente el haya intervenido en el caso”<sup>6</sup>.*

Testimonio Anónimo<sup>7</sup>: *“Cuando llegó al cuartel, durante y después de la tortura. Los oficiales Cap. Morinelli y Balestrino, me dicen que ellos mataron a Oscar Fernández y que a mí me va a pasar lo mismo. La tropa comenta a ese muchacho le dieron hasta que murió.”*

Responsabilidad institucional: Fuerzas Conjuntas. Región Militar N° 2, Regimiento de Caballería N° 2, Durazno.

En la causa penal tramitada ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 7° Turno figuran como indagados los siguientes: Cnel (R) Liber Morinelli, Cnel (R) Raúl Ramírez, Cnel (R) Juan Alberto Saravia, Mayor (R) Eilen Rodríguez, Capitán (R) Alberto Ballestrino, Cnel. (R) Daniel Blanco, Cnel. (R) Gustavo Mieres; Cnel. (R) José Luis Pereira, Gral (R) Aurelio Abilleira y Dr. Juan José Navarro<sup>8</sup>.

Contexto histórico: En el año 1973 se consolida la intervención de las Fuerzas Armadas en la vida política del país. En febrero de ese año ante el nombramiento por el Presidente Juan María Bordaberry del General Antonio Francese como Ministro de Defensa Nacional y la negativa de la Fuerza Aérea y del Ejército a reconocerlo como tal, se produce una grave crisis institucional. El 8 de febrero, las dos Armas emiten un comunicado exhortando al Presidente de la República a que lo releve del cargo, en tanto que la Armada Nacional, en un gesto de lealtad hacia el Presidente, ocupa y bloquea la zona de la Ciudad Vieja. El 9 de febrero, los mandos militares emiten el comunicado No 4 y el 10 de febrero el comunicado No 7, firmados ambos por el Comandante en Jefe del Ejército en Operaciones, Gral. Hugo Chiappe Posse, y por el Brigadier José Pérez Caldas, Comandante de la Fuerza Aérea. El 11 de febrero, renuncia el Comandante de la Armada Nacional, el Contralmirante Juan José Zorrilla, asumiendo el cargo el Capitán de Navío Conrado Olazábal, quien emite un comunicado expresando, entre otras cosas, que comparte los postulados de los Comunicados números 4 y 7 emitidos por el Ejército y la Fuerza Aérea. Finalmente, el 13 de febrero se realiza el denominado “Acuerdo de Boiso Lanza”, designándose como Ministro de Defensa Nacional al Dr. Walter Ravenna y estipulándose la creación del Consejo de Seguridad Nacional (COSENA), de integración cívico-militar. El 3 de abril de 1973 se instaura definitivamente la Junta de Comandantes en Jefe y el Estado Mayor Conjunto. Paulatinamente se consolida y legitima la participación de las Fuerzas Armadas en la conducción del gobierno de Juan Ma. Bordaberry.

Casos conexos: En los meses que se extienden desde mayo a setiembre de 1973, se produjeron una serie de golpes represivos que fueron desmantelando parte del PCR

<sup>6</sup> Archivo de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente; Serie Testimonios; Folio N° 25; Cooper Alves, Julio Cesar.

<sup>7</sup> Archivo de Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos; en custodia de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente: “Ficha sobre las circunstancias de la muerte de Oscar Felipe Fernández Mendieta”.

<sup>8</sup> Observatorio Luz Ibarburu: <http://www.observatorioluzibarruru.org/causas/285>

principalmente en el interior del país. En mayo, se produce la detención de varios militantes en la ciudad de Durazno (entre ellos, Oscar Felipe Fernández Mendieta) a partir de una serie de allanamientos que comienzan el día 23 de mayo en los domicilios de seis integrantes del partido y continúan el 24 de mayo con la detención de Fernández Mendieta. Posteriormente, en junio, acontece la detención de siete militantes en la ciudad de Paysandú; en el mes de julio, cerca de 50 militantes del interior son apresados por las fuerzas de seguridad: 17 en la ciudad de Salto, 7 en Durazno, 25 en la ciudad de Mercedes. Posteriormente, en el mes de agosto y setiembre de 1973, continuaron las caídas, sobre todo en la ciudad de Mercedes.

## Proceso Judicial

## Documentos

### Informes Policiales

- Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Fichas patronímica<sup>9</sup>.

113168

*APELLIDOS: FERNANDEZ MENDIETA: (a) "JUAN PEREZ"*

*NOMBRES: Oscar Felipe. -*

*Hijo de:*

*Nacido el:*

*Lugar:*

*Estatura:*

*Raza:*

*Organización: sedicioso P. O. R.-*

*Profesión:*

*Domicilio:*

*Documento:*

*Pasaporte:*

*Datos familiares:*

*Col. Ojos:*

*Marcas y Peculiaridades:*

*Lugar de trabajo:*

*C.C.: R.B.D.- 13.855.-*

*Cpta. Asunto:*

*FALLECIDO*

### OBSERVACIONES

*31/5/1973: - Por Comunicado No. 832 del 25/5/1973 de la Oficina de Prensa de las Fuerzas Conjuntas, se informa que el 24 del corriente falleció de "infarto extenso de cara posterior inferior".- Estaba detenido por las FF CC en el Depto. de Durazno por su presunta vinculación con la sedición.- Se realizó autopsia dispuesta por el Sr. Juez Militar de Instrucción de 1er. Turno, constatando los facultativos que el deceso se obedeció exclusivamente a esa etiología. - El Sr. Magistrado se constituyó en la localidad realizando las diligencias presumariales pertinentes.- apm*

---

<sup>9</sup> Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII). Ficha Patronímica. En Agrupación documental del Equipo de Investigación Histórica. Secretaria de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

11/7/1973: - Por comunicado No. 868 del 11/7/73 de la Oficina de Prensa de las FF CC, se reiteran los conceptos de la anotación anterior. – apm. –

*MICROFILM- AGOSTO 1977*

27/4/979: Figura en una comunicación presentada, por la sediciosa Haydée D'AIUTO, al Secretario General de las Naciones Unidas, como muerto por la represión.- ASUNTO Bulto No 205. – io. –

*FERNANDEZ MENDIETA; Oscar Felipe. (a) “JUAN PEREZ” hoja 2*

4/IX/980:- “URUGUAY: ¿un campo de concentración?” Titulo de un libro publicado en Brasil por la editorial “civilización Brasileña” en 1979, y en cuyas páginas 107/112 se le menciona como muerto. Ver Bulto 306. Cdif. –

*ABRIL 1983- REVISADO – R 20*

*DICIEMBRE 1988- REVISADO – R\_24*

16-9-993: En la fecha se agregan las anotaciones de ficha No. 98199: “13-10-973:- Daniel A. CORTAZZO, declara en Acta que recluto a FERNANDEZ en Enero de 1973; que es primo de UBAL LANE quien habia hablado con el anteriormente; que integro el Comité de Apoyo al Semanario “Causa del Pueblo” y que trabajaba en la chacra “El Olivo”, sita sobre la Ruta 5, a cinco kilómetros de la Ciudad de Durazno, donde se reunían los integrantes de la célula. – Ver Of. 375/ B/973

*OBSERVACIONES*

*D-II del E.M.G.E. . – h f.- “ err. - REV. 1999 No 086*

- Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Memorándum<sup>10</sup>.

*JEFATURA DE POLICÍA DE MONTEVIDEO:-*

*DIRECCIÓN DE INFORMACION E INTELIGENCIA:-*

*Dpto. Nro. 4 de Inteligencia y Enlace:*

*-MEMORANDUM-*

*Ref:- Se informa sobre hechos e ilícitos perpetrados por elementos terroristas en MAYO DE 1973.*

*-9-*

*Día 25- FALLECIMIENTO DEL DETENIDO: Oscar Felipe FERNANDEZ MENDIETA*  
*El Comunicado Nro. 832 de fecha 25 de los corrientes, da cuenta de que en el día de ayer, 24 de mayo, falleció de un “infarto extenso de “cara posterior inferior”, el ciudadano:*

---

<sup>10</sup> Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII). En Agrupación documental del Equipo de Investigación Histórica. Secretaria de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

- *Oscar Felipe FERNANDEZ MENDIETA, quien momentos antes, había sido detenido por las FF.CC en el Departamento de Durazno, por su presunta vinculación con la sedición. -*

### **Informes Militares**

- **Ministerio de Defensa Nacional. Servicio de Información de Defensa. Ficha Patronímica<sup>11</sup>.**

<i>Ministerio de Defensa Nacional</i>		<i>093867-0</i>	<i>E Foja 1</i>	
<i>S.I.D.</i>			<i>Dep. 1</i>	
<i>FERNANDEZ MENDIETA</i>		<i>Oscar Felipe</i>		<i>[hay foto]</i>
<i>Apellidos</i>		<i>Nombres</i>		
		<i>(1) (a) "JUAN PEREZ"</i>		
<i>DOCUMENTOS: C/C</i>		<i>C/I</i>		
<i>Serie</i>	<i>Nº</i>	<i>Nº</i>	<i>Dpto.</i>	
<i>OTROS DOC:</i>				
<i>Pasaporte</i>		<i>Lib. Enrol.</i>	<i>Etc.</i>	
<i>NACIMIENTO: nacido en 1947 (2)</i>		<i>la. Secc. Durazno (3)</i>		
<i>24 años 1973</i>				
<i>Fecha</i>		<i>Lugar</i>		
<i>DOMICILIO:</i>				
<i>Calle</i>	<i>Nº</i>	<i>Telef.</i>		
<i>PROFESION U OCUPACION: Trabajador Rural – Medianero- de Establecimiento a 5 Kms. Durazno y Granjero (4)</i>				
<i>LUGAR:</i>		<i>CARGO:</i>		
<i>IDEOLOGIA POLITICA:</i>		<i>CLASIFICACIÓN: Partido Comunista Revolucionario (P.O.R)</i>		
<i>DATOS COMPLEMENTARIOS: casado</i>				
<i>Est. Civil</i>		<i>Cónyugue</i>	<i>Hijos</i>	
<i>Hijo de Felipe y María Andrea (5)</i>				
<i>Otros familiares</i>				

<sup>11</sup> Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa. Rollo383rr\_1166, Rollo 383rr\_1167 y Rollo 383rr\_1168. En Agrupación documental del Equipo de Investigación Histórica. Secretaria de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

FECHA	DOCUMENTOS	059714 ANTECEDENTES A REGISTRAR
3.6.73	Inf. Dirasa	Detenido el 24.5.73 se le incauto abundante material subversivo, entre lo que se destaca una colección de 20 periódicos "Causa del pueblo". – FALLECIDO. – (DD)
25.5.73	Cdo. FF. CC	- Falleció el día 24 de Mayo de un "infarto extenso de cara posterior inferior. Momentos antes había sido detenido por las FF.CC. en el Dpto. de Durazno por su presunta vinculación con la sedición.- Realizada la autopsia dispuesta por el Juez Militar de Instrucción de 1er. Turno, se constató su fallecimiento por las causas antes mencionadas.- (CC)
4.9.73	Nro. 832	-Indica lo mismo que documentos anteriores. – (D)
JPM	Doc. 1161	-Fue detenido en la ciudad de Durazno junto a otros extremistas, había sido reclutado para el movimiento extremista por CORTAZZO VIDAURRETA. Falleció al llegar detenido a la Unidad Militar con asiento en Durazno, hecho que se dio a conocer en el Cdo. Nro. 832. Indica (1) (00)
PM	2689	-Indica Cdo. FF. CC. Nro. 832 .- ( ( R))
13/6/73	Mayo/973 (DD)	-04. JULIO. 73: El causante desarrollaba sus actividades en la Facultad de Humanidades de C. Montevideo, efectuando ...//
11.7.73	1272	
10.7.73	Cdo.FF.CC.	
P.P.I	Nro. 868	
9.5.83	D, 1559	
	M.M.G.E.	
	26057/632	

FECHA	DOCUMENTOS	059714 ANTECEDENTES A REGISTRAR
8.8.83	///... 15728/ 82 Pag. 51/52	reuniones en los salones de la misma, recluto para la organización a Oscar Felipe Fernández Mendieta (a) "JUAN PEREZ", fallecido al llegar detenido al Reg. O.2 (MM), siendo el alias de CORTAZZO "Adolfo Rodríguez". <u>REGISTRA ANTECEDENTES EN EL DEPTO, E, II.</u> Daniel A. Cortazzo declara en Acta: 1) Que recluto al causante en enero de 1972, 2) Que el causante es primo de UBAL LANE quien había hablado con el anteriormente. 3) Paso a integrar al Comité de apoyo al Semanario "Causa del Pueblo". 4) El causante trabaja en la chacra "El Olivo" donde se reunían los integrantes de la "Célula". La Chacra está ubicada sobre R-5, cinco kilómetros al Sur de la Ciudad de Durazno. Evaluación, A-2 (KF)  -Juz. M. de Instr. de 1er. Turno. – Fiscal Militar de 2do. Turno. – Sentencia clausurada (Montevideo 30 de Agosto de 1973) 17.9.73: Fecha de entrada al S.T.M. – Fallece por infarto de miocardio, según consta el informe de la autopsia practicada por los Dres. Julio C. ROSSI, Juan J. NAVARRO y Hugo BOSCH. – Eval. A-1 (Y) Indica del (5). -

- Ministerio de Defensa Nacional. Órgano Coordinador de Operaciones Antisubversivas. Ficha Patronímica<sup>12</sup>.

11060

Apellido P.	Apellido M.	Apellido E.	1er Nombre	2do Nombre	Fecha
FERNANDEZ	MENDIETA		OSCAR	FELIPE	26-5-73

“ALIAS”: JUAN PEREZ      C I      de      C.C. Serie: N°  
 Nacionalidad:      Est. Civil:      F. Nac/Edad:      Lugar:  
 Reg Fot:      Indiv. Dact.      Estat:      Peso:  
 Cabellos:      Ojos:      Cejas:      Nariz:  
 Otras señas:  
 Domicilio:      entre/calle  
 Ocupación:      Dirección trabajo:  
 Nombre esposa/concubina:  
 Nombre hijos:      Ver Común. FFCC- 832 del 25/5/73. -

Apellido P.	Apellido M.	Apellido E.	1er Nombre	2do Nombre	Fecha
FERNANDEZ	MENDIETA	11060	OSCAR	FELIPE	26-5-73

*ANTECEDENTES: El día 24 de Mayo de 1973, falleció “de un infarto extenso de cara posterior e inferior”, al ciudadano OSCAR FELIPE FERNANDEZ MENDIETA, quien momentos antes había sido aprehendido por las FF.CC en el Departamento de DURAZNO, por su presunta vinculación con la sedición. –*

*Realizada la autopsia dispuesta por el Juez Militar de Instrucción de 1er. Turno, con la participación de 3 facultativos de la localidad, se constato que el deceso obedeció exclusivamente a esa etiología.-*

*Enterado del hecho el Señor Magistrado se constituyo en la localidad realizando las diligencias presumariales a los efectos a que hubiera lugar de acuerdo a derecho. –*

*REFERENCIAS: Ver Comunicado FFCC-832 del 25/5/73.-\**

- Supremo Tribunal Militar. Procesados por la Justicia Militar (Fallecidos). Información proveniente de la Corte Electoral<sup>13</sup>.

SUPREMO TRIBUNAL MILITAR

Causa 6899/73

Nombre: FERNANDEZ MENDIETA, Oscar Felipe (Fallecido)

Fecha de Detención:

J. M. de Instrucción de 1er Turno.

Fiscal Militar de 2do Turno.

Fiscal Militar de Turno.

9/8/85

<sup>12</sup> Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa. Rollo 588\_0874 y Rollo 588\_0875. En Agrupación documental del Equipo de Investigación Histórica. Secretaria de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

<sup>13</sup> Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa. Rollo 134r\_0036 y Rollo 134r\_0064. En Agrupación documental del Equipo de Investigación Histórica. Secretaria de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

[sello] Dpto. I – PROC.

*Sentencia Clausura, (Montevideo 30 de Agosto de 1973) Auto 1620/73*

*Fecha de entrada al S.T.M. Setiembre 17 de 1973*

051

15728

*Padre: Felipe Fernández*

*Madre: Ma. Andrea Mendieta*

*Fecha y lugar de nacimiento: Nacido en el año 1947 (Ira. secc. del Dpto de Durazno)*

*Estado Civil: soltero*

*C.I:*

*C.C. Serie N°*

*Domicilio:*

*Profesión: Granjero*

9/8/83

[sello] Dpto. I – PROC.

052

*OBSERVACIONES: Fallecimiento por infarto de miocardio según consta el informe de la autopsia practicada por los Dres. Julio C. Rossi, Juan J. Navarro y Hugo Bosch. –*

15728

- Ministerio de Defensa Nacional. Servicio de Información de Defensa. Informe I-68/973<sup>14</sup>.

*Ministerio de Defensa Nacional  
Servicio de Información de Defensa*

*Departamento III  
P.O.3.*

*Montevideo, 9 de junio de 1973. -*

### INFORME I- 68/973

*MOTIVO: Currículum de los médicos intervinientes en la autopsia de Oscar Felipe FERNANDEZ MENDIETA. –*

*EVALUACION: A- 3*

*TEXTO: Se adjunta currículum de los médicos que practicaron la autopsia de Oscar Felipe FERNANDEZ MENDIETA, según los siguientes Dr. Juan José NAVARRO CASANOVA, Dr. Julio César ROSSI y Dr. Hugo BOSC, facultativos actuantes a solicitud del Reg. C.2 (MM); y los médicos Carlos SCHETTINI, Eduardo PASTOR y Edison SCAFFO, quienes actuaron a solicitud de su familia. –*

*EL JEFE DEL DEPARTAMENTO III P.O.E  
Tte Coronel Julio Morere Genta  
[Firma]*

---

<sup>14</sup> Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa. Rollo 927\_0858 a Rollo 927\_0865. En Agrupación documental del Equipo de Investigación Histórica. Secretaria de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

*DISTRIBUCIÓN: Original Depto. III.- para su archivo  
Copia Depto I. – para su conocimiento. -*

[En las siguientes páginas de este informe, aparecen los currículums detallados de los tres médicos]

- Ministerio de Defensa Nacional. Servicio de Información de Defensa. Parte Especial de Información<sup>15</sup>.

PARTE ESPECIAL DE INFORMACION No. 106/973.

I. - EVALUACIÓN: A -1

II.- RESPONDE A: Información existente en la D/II E.M.; R.M.2.-

III. – TEXTO:

- *Se tiene conocimiento que en el velatorio de la persona de OSCAR FELIPE FERNANDEZ MENDIETA, llevado a cabo el día 25 de los corrientes en la Sala Velatoria de la Empresa FERRAN en calle Rivera de C. Durazno y a cual el F. Amplio por intermedio de Radio Durazno invitaba al sepelio del “Compañero fallecido trágicamente”, el cuerpo del mismo fue retirado el día 26 a la hora 15.05 y trasladado por las calles Rivera, 19 de Abril y Artigas hasta el Club de la Asociación de Bancarios donde el féretro fue cubierto con la Bandera Uruguaya. –*

- *A la llegada del cuerpo al club de referencia se encontraban reunidas en el Comité Central del Frente Amplio, el senador JUAN PABLO TERRA conjuntamente con las personas de JOSE ADAN BENTANCOR, el Sacerdote JULIO ARILLAGA, EDUARDO SANTINI, HUMBERTO CORGATELLI Y ENRIQUE WILLIMAN, éste último se tiene conocimiento pretendió organizar en el Liceo “Dr. Miguel C. Rubino” de C. Durazno, una manifestación de protesta, por el fallecimiento de la persona de referencia, no encontrando eco en el estudiantado por encontrarse estos abocados a la preparación del acto eleccionario de A.D.E.L. (Asociación de Estudiantes Liceales). – A la hora 16.05’ fue retirado el cuerpo del Club Bancarios y trasladado a pie por las calles Artigas, Larrañaga y Rivera en dirección a la necrópolis local, siendo este acompañado por aproximadamente 180 personas quienes a través del recorrido antes mencionado entonaban estrofas del Himno Nacional, pudiéndose constatar entre las mismas, la presencia de las personas anteriormente citadas y las que a continuación se detallan: [En el documento figura una lista de los participantes al velatorio y una transcripción del reconocimiento del cuerpo de Oscar Fernández Mendieta que realizan los médicos solicitados por la familia del asesinado, esta documentación aparece al comienzo de esta ficha en la sección “Documentación sobre la defunción”]*

- Ministerio de Defensa Nacional. Servicio de Información de Defensa. Operativo de Detención<sup>16</sup>.

*MEMORANDUM*

<sup>15</sup> *Ibidem.* Rollo 869\_0716 y Rollo 869\_0717.

<sup>16</sup> Ministerio de Defensa Nacional. Documentación del Servicio de Información de Defensa. Rollo 853\_1478 a Rollo 853\_1905. En Agrupación documental del Equipo de Investigación Histórica. Secretaria de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

(...) A la hora 17.00 del día 24 de mayo se produce la detención de FERNÁNDEZ MENDIETA en su domicilio sito sobre R.5 a 5 kms. Al Sur de la Ciudad de Durazno. Inmediatamente a la detención se procede al allanamiento del domicilio en procura de documentación y/o armamento, siendo incautada una previsión voluminosa de documentos, en su gran mayoría de apariencia subversivos.

-Cumplidos los requisitos de la confección, posterior lectura y firma por parte de la cónyuge del acta de allanamiento, se emprende el regreso a la Unidad, trayendo al detenido en la caja de la camioneta que fue usada en esa oportunidad. Durante el transcurso del viaje, el detenido, según fue invariablemente su conducta desde la detención al deceso, se mostró francamente agresivo de palabra y de hecho, hacién-

..//..

007

..//.. dose necesario en atención a la salvaguarda de su integridad física, reducirlo y transportarlo de [ilegible] en el piso de la caja.

-El arribo a la Unidad se produce a las 18.30 horas; de [incompleto] desciende y se le conduce al sub-suelo chico ubicado en las proximidades del Cuerpo de Guardia, donde se le inicia el interrogatorio primario sobre datos filiatorios, dolencias padecidas o que padezca, etc. – Su comportamiento continua entonces siendo problemático, intentando incluso ascender las escaleras por la fuerza, haciéndose necesario su reducción aún con dificultades. A esta altura, el Oficial S-2 de la Unidad, a la vez encargado de los movimientos internos de los detenidos, dispone, a los efectos de la consecución de una mayor seguridad, que el detenido sea trasladado al sub-suelo grande de la Unidad, que cuenta con un cercado en el último descanso de la escalera, y que dicho traslado como así también su custodia inicial sea practicada exclusivamente por Sres. Oficiales, designándose tres a esos efectos.

- Se lleva a cabo el traslado y al iniciarse el descanso de las escaleras, el detenido se libera momentáneamente de los Sres. Oficiales y se arroja hacia el descanso cercado desde una altura de tres escalones. Allí se levanta y cuando se procede a hacerle

008

...//...

..//..... pasar a través de la puerta del cercado, cuya estreches permite sólo el pasaje del detenido y un Sr. //

Oficial, se libera nuevamente arrojándose contra el suelo, esta vez desde una altura de siete escalones.

Se procede una vez más a su reducción y es en esos momentos, hora 18.45, que FERNÁNDEZ MENDIETA comienza con síntomas de dificultades respiratorias.

- Acto seguido, uno de los Sres. Oficiales presentes concurre con la celeridad del caso, a dar cuenta al Sr. Capitán de Servicio quien dispone de inmediato la atención primaria por el enfermero de servicio y la salida de un vehículo a tener al Dr. Julio C. Rossi, debido a la ausencia del Jefe de Servicio Sanitario de la Unidad, Dr. Juan J Navarro, que se encontraba en Montevideo. Es de hacer notar que el Dr. Rossi no tiene ni teléfono ni vehículo particular.

-A la hora 19.00, el Sub Capitán de Servicios, ante la premura del caso, resuelve el desdoblamiento de medidas y dispone la salida de otro vehículo con la finalidad de traer otro médico, en este caso el Dr. Amílcar J. Casas Mello, la citación de este facultativo se hizo efectiva, pero ante la llegada primariamente del Dr. Rossi, [ilegible] a las 19.15, se le hizo saber que ya no era necesaria su venida.

- A la hora 19.15, llega el Dr. Rossi comprobando el deceso de FERNANDEZ MENDIETA y librando a esa hora el certificado de defunción.

## Comunicados de las Fuerzas Conjuntas

### Información de prensa

- 01.06.1973. Semanario Marcha. “Incidentes y Perspectivas. La muerte en el cuartel” (pág. 12-13)<sup>17</sup>.

*Una multitud acompañó sus restos. Más de 400 personas de Durazno llevando el ataúd a pulso, cubierto por la bandera nacional, expresaron su rabia y su dolor por la injusta muerte de Óscar Fernández. Hombres de todos los sectores políticos, entre ellos el senador Juan Pablo Terra que lo despidió con sentidas palabras: “la sangre de Batalla y de Fernández no quedarán en el olvido, sino que son la semilla de la rebeldía y del sentimiento humano frente a los hechos que tristemente están sucediendo en nuestro país. Batalla y Fernández son mártires de todos los uruguayos honestos que reclaman libertad.*

*Es que Óscar Fernández era un hombre sencillo de su pueblo, querido y respetado. Un hombre de trabajo, un asalariado agrícola, con un hogar que queda deshecho. Un militante popular, preocupado por los problemas del pueblo, con actividades públicamente conocidas, dedicado a difundir ideas, a organizar a los trabajadores en sindicatos, a defender las libertades.*

*Lo que sigue son las palabras vertidas en la Cámara de Senadores, cuando, a solicitud del Frente Amplio, se resolvió la interpelación del Ministro de Defensa Nacional para que se esclarezcan las circunstancias de su muerte, que en base a lo que se pudo plantear hasta que la sesión quedó sin número, ya indignan y conmueven a todo el país.*

*Un hecho que se produce en medio de una dura persecución contra el PCR (Partido Comunista Revolucionario), del que era integrante y cuando se preparan nuevas y más duras medidas contra el movimiento popular.*

*SEÑOR TERRA. – Señor presidente: hemos presentado moción de interpelación al ministro de Defensa Nacional por la muerte de Oscar Felipe Fernández Mendieta. Tengo la convicción de estar ante las evidencias de una nueva muerte por torturas.*

*Otra vez las explicaciones dadas públicamente resultan absolutamente insuficientes. (...).*

*(...) El día 24. a la hora 16 ó 17 aproximadamente, las Fuerzas Conjuntas se llevaron detenido de su casa, al señor Oscar Fernández, incautándole, además una colección de alrededor de 20 ejemplares del periódico “Causa del Pueblo” y cuatro libros. Su esposa quedó en la casa.*

*El 25 a la hora 11 y 45 dos vehículos militares van a buscar a los padres, a 70 kilómetros de Durazno y les informan del fallecimiento sin darles explicaciones. Los traen a Durazno y cerca de la hora 14, llevan al padre del cuartel donde el comandante le muestra como elemento de prueba de la culpabilidad de Oscar Fernández los periódicos y los cuatro libros que por otra parte eran textos de Lenin, de Mao y algún otro por el estilo: es decir, que no se trataba de nada cuya circulación estuviera prohibida. En este momento al padre le hacen firmar unos papeles, cuyo contenido los familiares no han podido aclarar hasta ahora.*

---

<sup>17</sup> <http://anaforas.fic.edu.uy/jspui/handle/123456789/2044>

(...) Según mis informes a la hora 15 el doctor Navarro- médico del cuartel- con dos soldados concurre a la casa del señor Oscar Fernández y notifica (y aquí es donde empiezan a importar los detalles) a su esposa que aquel había fallecido de un ataque al corazón.

El cuerpo le es entregado a los familiares, con múltiples traumatismos, acompañado de un certificado que dice lo siguiente: “En el día de la fecha en la enfermería del Regimiento General Pablo Galarza, siendo la hora 19 y 15 fue examinado el cadáver correspondiente a Oscar Felipe Fernández Mendieta, casado, de 26 años, siendo la causa de su muerte de acuerdo al examen clínico” – hago notar: de acuerdo al examen clínico realizado- un infarto de miocardio. Presenta además, dicho cadáver, escoriaciones en la región fronto-parietal, hombro izquierdo y hemitórax izquierdo. Cuartel de Durazno. 24 de mayo de 1973. Por autorización del jefe del servicio sanitario de la unidad, doctor Julio César Rossi Salinas.

Habiéndome enterado de lo anterior, en la madrugada del sábado 26 me trasladé a Durazno.

(...) Los médicos – tres- muy respetados de la localidad, el doctor Eduardo Pastor ampliamente conocido, el doctor Edison Scallo y el doctor Carlos Sehetini tuvieron que limitarse, ante la negativa del juez, a examinar el cuerpo superficialmente.

Surge de este examen una de las descripciones que está en un documento al que voy a dar lectura.

## **Denuncias parlamentarias**

### **Respuestas del Poder Ejecutivo**

#### **Información complementaria**

24.05.1973. “Oscar Felipe Fernandez Mendieta (Alias: Juan Perez) fue detenido el 24/5/973 en averiguación por presuntas actividades subversivas. En la misma fecha se produce su fallecimiento por infarto de miocardio. Habiendo tomado intervención el Juez Militar de Instrucción de 1º Turno, dispuso la autopsia correspondiente y, luego de las actuaciones realizadas, dispuso, por Auto 1620 Fs. 60, la clausura de las actuaciones”<sup>18</sup>.

00.03.1976. Ministerio del Interior. Dirección Nacional de Información e Inteligencia. Nómina de Tupamaros muertos al 29 de octubre de 1974. Actualizada a marzo de 1976 –FPS-[listado de 92 nombres, ordenados alfabéticamente]<sup>19</sup>.

## **Gestiones posteriores a 1985**

### **Información de prensa**

- 25.1.2009. Diario La República. “El Hijo de Ballestrino y alumnos del SOA mataron a Fernández Mendieta en 1973”<sup>20</sup>.

<sup>18</sup> Archivo de la Secretaria de Derechos Humanos para el Pasado Reciente. Ministerio de Relaciones Exteriores. Casos. Caso N° 2524. Caja 16.

<sup>19</sup> Ministerio del Interior. Dirección General de Información e Inteligencia (ex DNII). En Agrupación documental del Equipo de Investigación Histórica. Secretaria de Derechos Humanos para el Pasado Reciente.

<sup>20</sup> En: <http://www.lr21.com.uy/politica/350326-el-hijo-de-ballestrino-y-alumnos-del-soa-mataron-a-fernandez-mendieta-en-1973>

*“Un ex soldado narró a LA REPUBLICA el homicidio de Oscar Fernández Mendieta el 24 de mayo de 1973 en Durazno. Era militante del legal PCR, entonces estigmatizado como "subversivo". Tres jóvenes oficiales fueron los responsables. Uno de ellos era hijo del golpista coronel Ballestrino. El crimen se quiso ocultar como un "infarto". El caso fue presentado en el Parlamento, donde Michelini, Terra, Erro y Wilson denunciaban a diario las torturas. Una interpelación no llegó a concretarse. Los militares dieron el golpe de Estado. Maruja, de 98 años, madre de Oscar afirma, "¡Ahora hay que hacer justicia! (...) “La muerte de Fernández Mendieta, un joven militante del Partido Comunista Revolucionario (PCR), provocó un escándalo político en el Uruguay de aquellos días, cuando se propiciaba el desafuero del senador Enrique Erro, y, ante el evidente caso de una nueva muerte por torturas, la bancada del Frente Amplio impulsó una interpelación al ministro de Defensa Nacional, Walter Ravenna, que no se llegó a concretar por la disolución de las cámaras legislativas. Las actas parlamentarias registran la denuncia que entonces realizó el senador Juan Pablo Terra, quien documentó ampliamente las contradicciones entre los informes militares y la partida de defunción, en la que se decía que la muerte se produjo por un infarto de miocardio, y otros análisis clínicos que establecieron los múltiples hematomas y quemaduras que presentaba el cuerpo de aquel joven de 26 años, recién casado y con su esposa embarazada de dos meses.”*

### **Denuncias**

00.00.2012. Secc 12° de Montevideo. Causa 240-80/2012. Juzgado Letrado de 1° Instancia de Durazno 1° Turno – Durazno.

### **Causas Judiciales**

00.00.2006. Causa Judicial iniciada en el año 2006 (2-21986/2006).<sup>21</sup>

00.00.2011. Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 7° Turno. IUE: 88-208/2011.

Indagados: Cnel (R) Líber Morinelli, Cnel (R) Raúl Ramírez, Cnel (R) Juan Alberto Saravia, Mayor (R) Eilen Rodríguez, Capitán (R) Alberto Ballestrino, Cnel. (R) Daniel Blanco, Cnel. (R) Gustavo Mieres; Cnel. (R) José Luis Pereira, Gral (R) Aurelio Abilleira y Dr. Juan José Navarro.

00.00.2012. Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 7° Turno. Sentencia N° 2936/2012. Se resuelve no hacer lugar a la solicitud de clausura y archivo solicitada por los abogados defensores de los indagados.

21.12.2012. La defensa interpone recurso de inconstitucionalidad de la ley 18.831.

14.10.2013. Suprema Corte de Justicia. Sentencia N° 480/2013. Ante la interposición del recurso de inconstitucionalidad de los artículos 1, 2 y 3 de la ley 18.831, se declara que para el caso concreto no se ha aplicado dicha ley, rechazando la declaración de inconstitucionalidad ejercitada.

14.02.2014. Resolución 163/2014. Se dispone continuar con la indagatoria.

---

<sup>21</sup> Observatorio Luz Ibarburu de seguimiento de las denuncias penales por violaciones a los derechos humanos: <http://www.observatorioluzibarburu.org/causas/79>

La defensa interpone recurso de reposición y apelación.  
Se resuelve mantener la resolución impugnada y se eleva la apelación al Tribunal de Apelaciones de 1° Turno.

03.02.2015. Tribunal de Apelaciones de 1° Turno. Confirma resolución impugnada.

06.04.2015. Se desestima la excepción de inconstitucionalidad.

17.10.2016. Dictamen fiscal solicita se cite a declarar a otro indagado.

**Solicitud de informes a la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente. Equipo Historiadores.**

**Reparación patrimonial del Estado**

19.04.2012. Comisión Especial Ley 18.596, Exp. 2010-11-0001-2351<sup>22</sup>.

24.05.2016. Se coloca una placa recordatoria en el Regimiento de Caballería Blindado N°2, de la ciudad de Durazno. Unidad militar donde Oscar Felipe Mendieta fue asesinado.<sup>23</sup>

---

<sup>22</sup> <http://www.mec.gub.uy/innovaportal/v/15807/2/mecweb/edicto-19-de-abril-de-2012?contid=3303&3colid=421>

<sup>23</sup> En: <http://www.lr21.com.uy/comunidad/1290081-cuartel-durazno-colocan-placa-recordatoria-oscar-fernandez-mendieta>